

QUILLOTA, 03 de Abril de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 3.089 / VISTOS:

- 1) Certificado de Nacimiento de Valentina Fernanda Leyton Aliste;
- 2) Certificado de Alumno Regular, 1° Semestre año Académico 2023, de la Carrera de Enfermería de la Universidad Andrés Bello;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de 07 de diciembre de 2017;
- 5) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** que **DAVID ALEJANDRO LEYTON ORELLANA**, Cédula de Identidad N°10.708.067-8, funcionario de Planta, Grado 8° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
VALENTINA FERNANDA LEYTON ALISTE	31.305.663-8	HIJA	21 DE MAYO DE 2003

SEGUNDO: **RECONÓCESE** esta asignación familiar a partir del 01 de Enero del 2023.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARÍO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/bob